

Aparece los Miércoles
Viernes y DomingosDirección y Administración:
Calle Cebollita—núm 82ADMINISTRADOR:
José M. Monfort.

LA UNION

SUSCRIPCION	
Unmes	8. 1.
Seis mes adelantados	8. 1.
Un año	10.
Núm. suelto	5.
• atrasado	6.

Se reciben visto y solitadas hasta las 6 de la tarde.

En ningún caso se devolverán los originales.
Toda correspondencia se dirigirá al DIRECTOR.

ORGANO DE LOS INTERESSES DEL DEPARTAMENTO

No se reciben escritos sin la debida garantía.
Siendo de interés público se publican gratis.

Nuestro corresponsal en París para aves y publicaciones es el Señor A. LORET, director de la Sociedad Mutua de Fuerza, n.º 61, Rue Gaumatin.

La Comisión Directiva de la Asociación Literaria, que acaba de fundarse, tiene el honor de partír para la juventud estudianta que las clases literarias funcionarán los días jueves y domingos a las 8 p. m. en el Instituto Lavalleja. Las solicitudes de ingreso deben dirigirse al Sr. Presidente de la Comisión, Don Juan M. Ros.

La Comisión.

terrenos arenosos en sumo grado, no conviene esa humedad continua, que los priva de recibir los importantes elementos del aire atmosférico, tan necesario y rico para la vida animal, como para la vegetal.

Con esto, queremos comprobar, que no nos convienen los diluvios.

«cido el plazo señalado en el artículo 1º, los expendedores de guías no podrán despachar guías sino a los que presenten certificados cuyas marcas, señales y firmas se hayan inscripto en el Registro á su cargo.»

Si bien es cierto que el artículo 132 del Código rural prescribe que los expendedores de guías no las otorgarán sin tener consignadas en los respectivos Registros, las marcas, señales y firmas autógrafas de los propietarios, es también cierto que esos Registros no se han formado hasta la fecha, y en tal concepto, el funcionario aludido desea oír opinión respecto á los medios que ha de emplear para dar cumplimiento, no sólo al edicto policial de la referencia, sino también á la prescripción legal precisada, fluctuando entre citar á los hacendados á que concurren á la Alcaldía para la formación del expresado Registro ó esperar á que spontáneamente lo verifiquen.

No considerándose competente el que suscribe para indicar al señor teniente alcalde el procedimiento que en el caso ocurrente deba observar, recurro á la muy ilustrada Asociación que usted me recientemente preside, rogándole que en atención á estar próximo a expirar el término establecido en el Edicto de la referencia, se sirva trasmirme su autorizada opinión a la brevedad posible.

Saluda al señor Presidente atentamente.

PEDRO A. SUSANA,
Juez de Paz.

Hé aquí los tados publicados sobre tan interesante asunto:

Juzgado de Paz de la 6^a. Sección
San Martín, Agosto 3 de 1896.
Señor don Diego Pons, presidente
de la Asociación Rural del Uruguay.

Montevideo.

El señor teniente alcalde del 1^o y 2^o. distrito de esta Sección, don Silverio E. Fernández, se ha dirigido al infrascripto pidiéndole opinión respecto á la forma de dar cumplimiento á un Edicto, que impreso acompaña, emanado de la Jefatura Política y de Policía del Departamento, el que dispone en su artículo 1º, que «todos los propietarios que no hayan registrado las marcas y señales de sus propiedades, deberán hacerlo dentro de 40 días de la fecha (4 de Julio ppdo.) en los Registros á cargo de los expendedores de guías de su sección, así como sus firmas ó de las personas á quienes autoricen para dar los certificados de las ventas de hacienda ó frutos que efectúen,» estableciendo igualmente la disposición

Jefatura Política y de Policía del Departamento de Soriano.

Mercedes, Julio 4 de 1896.

Habiéndose notado muchas irregularidades en la expedición de guías para ganados y frutos del país, lo que indudablemente facilita los abusos consiguientes con perjuicio de los intereses de los hacendados, dificultando también la acción de la Policía, la Jefatura Política y de Policía del Departamento, con el propósito de evitar en cuanto sea posible, esos males y garantir los intereses generales, dispone:

Artículo 1º. De acuerdo con el art. 128 y siguientes del Código rural, sección «Décima tercera sobre Certificados y Guías», todos los propietarios que no hayan registrado las marcas y señales de sus propiedades, deberán hacerlo dentro de 40 días de la fecha, en los Registros á cargo de los expendedores de guías de su sección.

Igualmente deberán registrar firmas ó de las personas á quienes

autoricen para dar los certificados de las ventas de haciendas ó frutos que efectúen.

Art. 2º. Queda prohibido bajo las responsabilidades de la ley, á los expendedores de guías, expedirlas por certificados de otros distritos, salvo en el caso de que el expendedor del distrito lindero no tuviese guías en ese momento—no obstante, deberá este último visar el certificado expedido por el vendedor.

Art. 3º. Vencido el plazo señalado en el art. 1º, los expendedores de guías no podrán despachar guías sino á los que presenten certificados cuyas marcas, señales y firmas se hayan inscripto en el Registro á su cargo.

Art. 4º. Los Comisarios de Policía de las Villas de Dolores y Soriano y de las secciones Rurales, llevarán un registro de marcas y señales de su respectiva sección.

Art. 5º. Los señores comisarios de Policía quedan encargados del cumplimiento de este edicto.

Art. 6º. Publíquese, comuníquese á quienes corresponda y cópíese en el libro respectivo.

JUAN H. SOUMASTRE.

Asociación Rural del Uruguay.

Montevideo, 7 de Agosto de 1896.

Señor don Pedro A. Susana, Juez de Paz de la 6^a sección del Departamento de Soriano.

Contestando al traslado que usted se sirve hacer en su atenta nota del 3 del corriente, de la consulta que ha recidido del Teniente Alcalde de las secciones 1^a y 2^a, don Silverio E. Fernández, sobre la forma de dar cumplimiento al edicto de la Jefatura Política de 4 de Julio ppdo., ordenando el registro de las marcas y señales para el debido cumplimiento de lo preceptuado en la sección 13 del Código rural, manifiesta á usted la Directiva que juzga oportuno se cite á los hacendados á concurrir á la Alcaldía á fin de formar los Registros de referencia, dándoles á conocer los términos en que está concebido el edicto, para que se impongan de los serios perjuicios que su incumplimiento puede irrogarles.

Dejando así evacuada su consulta, saluda á usted con toda consideración.

DIEGO PONS,
Presidente.

ALFREDO ARUCENA,
Secretario.

UNA PRACTICA ABUSIVA

—(Continuación)—

Diversos hechos acaecidos en nuestra campaña, obligan a nuestra hoja á propagar por la conclusión de prácticas que no se encuadran con nuestro sentido de la civilización.

Las muertes violentas, que dia a dia tienen lugar, pueden encubrir en muchos casos, verdaderos crímenes. Hablamos en hipótesis pero fundada.

Librado el reconocimiento del cadáver, a un Juez de Paz ó a un Teniente Alcalde, la formación de un sumario, a veces no formal del todo, concluye el episodio, en el cual muchas veces, pueden existir delitos que la sociedad tiene el deber de castigar.

Y mientras tanto, existen en todos los departamentos Médicos de Policía.

En la capital, se han establecido los Juzgados de Instrucción, y los Jueces, apesar de ser letrados, no funcionan nunca sin la asistencia del médico, que produce informes etc.....

En la campaña, todo va así de cualquier manera.

Si el Médico de Policía no puede trasladarse á los puntos en que se producen esas muertes violentas, ¿porque no se decide que los así fallecidos sean trasladados á la cabeza del Departamento para su reconocimiento?

Hay que tener en cuenta, que la criminalidad estudia todos los medios aparentes para ejercer su acción, y que una vez conocido el procedimiento usado, puede desarrollarse en alto grado.

Las muertes violentas en campaña, son siempre acompañadas de la murmuración, y aun que esta sea inexacta, afecta al ánimo de sus pobladores.

Evítense de una vez para siempre, tal procedimiento que habla poco en favor de nuestra cultura.

Ego.

LA PIEL NEGRA

El problema de porqué son negros los negros ha sido muy discutido.

Por otro lado para nuestros

La ciencia moderna gusta de llegar al fondo de las cosas, y son innumerables las teorías, a cual más ingeniosa, expuestas para explicar el misterio. Hasta ahora sin embargo habíamos tenido que contentarnos con la idea de que algunas variedades del hombre primitivo habitantes en regiones tropicales pasaban demasiado tiempo al sol. La humedad de la atmósfera hacía que se curtieran en vez de convertirse en asado; pero poco a poco se les tuvo tostado y ennegreciendo la piel, hasta que al cabo de millones de años quedó formado el negro perfecto.

Esta explicación pasa un tanto de cándida, y el último investigador de este interesante asunto, un Mr. A. H. Keane, cree haber descubierto la solución del gran arcano.

A juicio de Mr. Keane, el vegetarismo tiene la culpa del color de los negros.

«Un exceso de alimentación vegetal—dice—que da más carbono del que puede ser asimilado por el cuerpo humano, suele oscureciendo la tez de los primitivos vegetarianos, hasta que por herencia, y en el curso de millones de generaciones, llegó su piel a ser por completo negra.»

Con esta teoría de Mr. Keane queda explicada por qué las razas meridionales son morenas: no es solo por efecto del sol y de la humedad del aire, sino también, y muy principalmente, porque los pueblos meridionales son muy poco aficionados a la carne. La encantadora tez de las hijas de Sevilla, de Córdoba, de Granada y de Málaga es hija del gazpacho; pero ¡por Dios! que no abusen de este sabroso plato las andaluzas, no sea que los nietos de nuestros nietos se las encuentren convertidas en estropes.

SECCION NOTICIAS

Hay un señor comerciante cuyo nombre la prudencia nos obliga callar, que tomó a pecho la actitud que asumimos en pro de la santa causa de los dependentes de comercio.

Esas espansiones (señor comerciante africano) apasionadas dichas por personas que solo suman su lucro individual y no quieren ver nada más que el egoísmo del negocio preavivándose espiamente contra el torrente de la civilización, no hacen otra cosa que demostrar descaradamente y de forma la ambición de sus miras y lo poco que les importa del bien del pobre trabajador.

Es tan ridículo ese proceder y esa vocinglería llena de infamia

taciones en quien no deben emplearlos por propio decoro personal, que, más que otra cosa, nos inspira solamente compasión y revela el desconocimiento del espíritu moderno infiltrado hoy en los resortes de la sociedad.

Los abusos que diariamente cometen los expendedores de guías despachando a una sola persona varias marcas, sin ni siquiera exigirle la presentación del certificado de inscripción, y lo que es peor, ni la firma de los autorizantes, se presta a toda clase de abusos.

Las notas que sobre dicha materia publicamos en la primera plana deben ser leídas por todos los tenientes acaudales, y como esperamos, mandadas poner en vigencia, por el Sr. Jefe Político.

Sumario del número 36 de *El Negro Timoteo*.—Textos:—Quién da más?—Un baile en Montevideo—Que sigan los garrofazos—El gracioso de palacio—El señor Samuel Blixen y el tío Marcelo—Arzobispado y obispados—Cosas de negro—Correo administrativo—Anuncios.

Caricaturas—Quién da más?—La creación del Arzobispado—Y multitud de grabados alusivos intercalados en el texto.

Extraordinaria fue la asamblea nacionalista celebrada el pasado domingo en San José.

El dicho dia a las 8.20 salió en tren expreso de Montevideo una comitiva que no bajaría de 1.200 personas.

En todas las estaciones del trayecto el pasaje del expreso era saludado con vivas al Partido Nacionalista.

Se hicieron dos pequeñas demos en Las Piedras y Santa Lucía.

En la primera localidad un grupo de señoritas vestidas de blanco y celeste, arrojó flores y lazos con los colores patrios.

Otro tanto sucedió en Santa Lucía, pero con el agregado de que la señorita de Gutiérrez pronunció un discurso, siendo contestado por el poeta Carlos Roxlo, que tuvo frases expresivas para las damas.

Se llegó a San José a las 11.20, siendo recibida la comitiva por un gentío inmenso.

Llegada la comitiva de Montevideo, conjuntamente con la de Florida que se había unido en Santa Lucía, a la plazaleta que existe frente al Hotel del Ferro-Carril, en nombre del Club Rafael Rodríguez, dio la bienvenida el doctor Isaac Gil, siendo contestado su discurso por el doctor Martín Berndt que, presidente del Directorio.

A las 12 1/2 del dia se hizo los debidos honores al almuerzo campestre, que lo componía el tradicional asado con cuero, gallinas, cerdos, etc.

A las 5 1/2 del dia se dió por terminado el acto cívico en la Plaza 4 de Octubre, presenciando el desfile de la caballería que duró una hora.

El mayor orden y compostura reinó por parte de todos los concurrentes a la asamblea nacionalista del domingo en San José.

Por la noche se dió un expléndido baile en la casa del Sr. Martínez Vaca, ubicada en la Plaza Treinta y Tres, concurriendo la más distinguida sociedad maragata.

El regreso de los excursionistas de la Capital se hizo a las ocho de la noche, llegando el expreso a las 11 1/2 a la Estación Central.

Después de unos quince días de estadía en Montevideo, regresó ayer el Sr. Cura Vicario Don José De Luca.

Desde el 1.º del corriente hablase al frente de la redacción de *«La Prensa»*, el inteligente periodista don Amadeo Almada.

Todos los periódicos del Norte de la República traen detalles agradables sobre los enormes perjuicios, que este año va a ocasionar, y está ocasionando, la langosta, lo mismo a los agricultores que a los ganaderos.

Nunca, en esta época del año, casi en invierno, se han visto tan inmensas invasiones de langosta.

Un fuerte hacendado del departamento de Río Negro, que se encantaba desde hace días en el Salto, recibió una carta de su familia, en que le dicen que los campos de su propiedad están cubiertos por una capa de langostas de mas de una cuarta de espesor; que ya los ganados no encuentran donde comer.

SOLICITADA

Casupá, Setiembre 3 de 1896.
Sr. Director de LA UNION: Don José M. Monfort.

Minas.

Muy Sr. mlo:

Quiciera que en su popular periódico diera cabida a estas líneas a fin de hacer constar que en mi carácter de vecino, y perteneciendo al Gran Partido Colorado, en cuyas filas durante años he servido; he incurrido inconscientemente, y a engaños a una reunión celebrada en Barrancas el dia 30 de Agosto del año q' cursa, con motivo de establecerse un Club, que aunque Colorado, no está de acuerdo con el Superior Gobierno.

Hoy, reconociendo mi equivocación declaro: que estoy dispuesto a continuar como hasta la fecha, siendo partidario de verdad y aceptando la actual administración, simplificando siempre con las ideas del Gobierno.

Quedándole agradecido mando a su asmo y S. S.—Por D. Vicente Hernández

Froilán C. Patrón.

Un niño raquítico difunde la tristeza en el hogar. Como una flor va marchitándose hasta que baje al sepulcro. (Cantos niños, hoy muertos hubieran recobrado salud, vigor y fuerzas con el uso de la Emulsión de Scott!

Montevideo, Agosto 27 de 1896.

Certifico:—(Q)ui hice y mucho tiempo que he usado y uso actualmente la Emulsión de Scott en los niños débiles y raquíticos habiendo obtenido siempre resultados satisfactorios. También la he usado en la Tisis con muy buen éxito por tener las propiedades del aceite de bigado de bacalao y ser además de un gusto agradable.

Dr. LEON FUENTES.

CLUB NACIONALISTA General Juan Antonio Lavalleja

CONVOCATORIA

Se convoca por segunda y última vez, de conformidad con los Estatutos, para la Asamblea q' tendrá lugar en el local social el dia 13 del corriente a las 2 p. m. a fin de considerar la renuncia de la C. Directiva y proceder a nueva elección.

Minas Setiembre 3 de 1896.

Los Secretarios

AL PUBLICO

Póngase en conocimiento del público, que a Alcaldía del 1.º Distrito de esta ciudad, a cargo del Teniente Alcalde Don José Díego y Vega, se ha establecido en la calle avenida; entre Olímar y Cebollatí.

Pedro Rivero MÉDICO
CIRUJANO
Especialista en las enfermedades del Oído—Nariz y Garganta.
CONSULTAS: DE 1 A 3 P. M.
HOTEL ESPAÑOL

JEFATURA POLÍTICA Y DE POLICÍA DEL DEPARTAMENTO DE MINAS

EDICTO

Por disposición Superior, se previene al público que desde el dia 31 del corriente, se procederá al envenenamiento de todo perro que se encuentre en la vía pública, sin la chapa justificativa del pago del impuesto respectivo.

Minas, Agosto 22 de 1896.

P. A.
Rufino Larrosa.
Oficial 1º.

Juzgado Ldo. Departamental

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la Sucesión de doña Jacinta Corbo de Caballero, a fin de que, los que por cualquier título se consideren con derechos a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Agosto 29 de 1896.

Francisco E. Silva.
Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Doctor Don Domingo J. Pittamiglio en el juicio seguido por Don Domingo Marenti contra Don Natalio de Leon por reconocimiento de firma se ha cesado al público que el dia nueve de Setiembre próximo y de 3 1/2 a 4 de la tarde se va a proceder por el Alguacil, asistido del infarto Actuario y por ante las pueras del Juzgado Letrado a la venta en Almone la pública de una fracción de campo ubicada en los Corrales de Cebollatí en este Departamento compuesta próximamente de setenta hectáreas perteneciente a Don Natalio de Leon como heredero de su fallecido padre Don Bernardo Sena de Leon, dando la hectárea a razón de 9 \$ importando el total del campo \$ 630.—Mas: cien animales varones de cría a 4 \$ c/u que importan \$ 400.—Se previene que no se admite oferta que no excede de las dos terceras partes de la tasa maestra y que el mejor postor deberá obrar en efecto de ser aceptada su oferta el diez por ciento los efectos de derechos.—Para mas informes ocurrir a la oficina Actuaria.

Minas, Agosto 17 de 1896.
Francisco E. Silva
Actuario

JUZGADO Ldo. DEPARTAMENTAL EDICTO

Por disposición del Sr. Juzgado Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DOÑA MAXIMA CORRALES A fin de que, los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Agosto 18 de 1896.
Francisco E. Silva
Actuario

ADMINISTRACION DPTAL. DE REN

AVISO

De acuerdo con el aviso público do por la Dirección de Impuestos con fecha 7 de Marzo último, se se previene a quien corresponde que desde el 15 del corriente será obligatorio en este Departamento el pago del impuesto interno de consumo a los cigarros y tabacos corriendo desde esa fecha todos los términos establecidos en el Decreto del 2 de Enero último que fueron suspendidos por los motivos indicados en el expresado aviso.

Minas, Junio 2 de 1896.
Pedro Lezama.
A. m. Departamental.

JUNTA ECO. ADMINISTRATIVA

AVISO

Por el presente y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 687 del Código Rural se hace saber:

Que Don Manuel A. Ortés, ha solicitado permiso para desviar en su campo el Camino Departamental que lo atraviesa y que se dirige a Treinta y Tres.

Igualmente para el cerramiento de una portera chica sobre el Arroyo Marmara y que no da a camino alguno.

Y a los efectos del Art. citado se hace público.

Minas, Julio 29 de 1896.
Andrés García,
Presidente,
Juan M. Ros
Secretario

AVISO

Por el presente y de acuerdo con los determinados en el Artículo 23 del Reglamento de Cementerios se hace saber a los interesados:

Que D. Celestino Dílano por sí y en representación de los herederos de D. Clementina Ramos, ha solicitado permiso de esta Corporación para extraer de su Panteón los restos depositados y que sean, agenos a personas de su familia.

Que dichos restos una vez vencido el término del presente, serán arrojados en el caso de acuerdo con el citado Artículo.

Minas, Julio 10 de 1896.

Pilar M. Píriz

Presidente

Jua M. Ros

Secretario

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. JULIAN ESEN y de Doña ANA MARIA BAUTISTA LECUMBERY, a fin de q' los q' por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Julio 14 de 1896.

Francisco E. Silva.

Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de los cónyuges Don DOMINGO FERNANDEZ y Doña ANGELA BENITES fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Agosto 14 de 1896.

Francisco E. Silva—Actuario.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL FMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio se cita, llama y emplaza a Doña María y Doña Asunción Ugolini, para que, dentro de noventa días, comparezcan estar a derecho en el juicio sucesorio de Don Joaquín Ugolini, radicado en este Juzgado; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Agosto 8 de 1896.

Francisco E. Silva.

Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. JOSÉ CALZADA a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Agosto 19 de 1896.

Francisco E. Silva.

Actuario.



ITINERARIO DE LA DILIGENCIA QUE HACE LA CARRERA DE LA

Minas á Zapicán y Nico-Pé

En combinación con EL FERRO-CARRIL

SALIDAS:

De Montevideo los días 5, 15 y 25

De Zapicán los días 9, 19 y 29

TARIFA DE PASAJES

DMinas Soldado \$ 1.500

· · · · · a Espuelitas · · 2.5

· · · · · a Mangrera azul · ·	4.00
· · · · · a Sanandi · ·	6.00
· · · · · a Zapicán · ·	8.00
· · · · · a Nico Pérez · ·	

El precio de las mencionadas será convencional

EN MAY CAL.
FRANCISCO LOPEZ

Al público
SASTRERIA DE LA BUENA TIJERA
de
ANTONIO ZICARI
Calle 33 núm. 209, frente al Mercado
Esta casa a resuelto hacer una
gran rebaja de precios y cuenta
con un surtido de trajes elegantes
PRONTITUD Y ESMERO EN EL

Tienda, Almacen y Ferretería
DE LUPI Y FIGINI
Calle 18 de Julio esquina

Colegio de Ntra. S del Huerto
Desde el 3 de Febrero se darán
clases particulares de piano, francés
bordado en dicho establecimiento

AVISO

Se vende la hermosa casa de
altos de la calle 25 de Mayo, freno
a al almacén que fué de D. Miguel Chape.

La dueña de dicha finca, ha
lasciando dispuesta a venderla por un
precio muy módico y sin necesidad
de desembolsar, el comprador,
su importe, aceptando el recibir
mensualmente el interés del capital
en que sea vendida. En la
propia casa harán con quinientos a

BOTICA DEL SOL
AVISO QUE INTERESA

El farmacéutico que suscribe, agrado
decido a lo habitantes de este departamento
por su protección y confianza
que le han distinguido su BOTICA
fántes de More n tiene el honor de
participar a susiluerosos favorecedores
y al público en general, que os
ha trasladado a la casa de su propietad
situada en la misma Plaza y a la
media cuadra de la que ha ocupado
hasta hoy.

Esta casa queda calle por medio
con la acreditada Confitería del señor
Carbone, calle Treinta y Tres, esquina
a San Francisco, antigua casa de Co-
mas.

En esta nueva casa ha introducido
todas las mejores exhibiciones, tanto en
comodidad como en el gran surtido que
ha recibido y recibe continuamente,
para poder llenar debidamente los pa-
pilos de su numerosa clientela; poniendo
en esta BOTICA la altura de las
principales de la capital.

La casa cuenta con un gran surtido
de medicamentos de primera calidad,
tanto alquáticos como dosimétricos
aguas minerales de diferentes fuentes,
especialidades legítimas de
farmáceas más acreditadas, sanguíneas
las hambrieguas, máquinas eléctricas
para baños a vapor, termómetros
alíneos, tricelos e irrigadores de
varios sistemas, braquigüeros de varias
clases, etc., y un grandísimo y variado
surtido de perfumería fina de las fabri-
cas más renombradas de Europa y N.
América.

Teniendo en cuenta la gran econo-
mía en los gastos al establecerse en
casa propia, y la gran crisis que estamos
atravesando, ha resuelto hacer una nota-
ble rebaja en precios (como en la Capital)
estando dispuestos a complacer a
sus clientes, despachando, como siem-
pre, personalmente las recetas de
los Sres. Doctores, tanto de comota
a cualquier hora de la noche.

Francisco I. Garmendia.

Nota: No olviden mis favorecidos
res el cambio de esta acreditada casa
tales rebajas en sus precios.

Destrucción de las hormigas

Victorio Androbandi se ofrece al
público para destruir toda clase
de hormigueros con el Hormigü-
cida Argentino-Uruguayo.

Se cobra por cada cañón ó con-
duco 2 reales, y poniendo el dueño
en veneno, se cobrará sólo un real.
El trabajo se hará al contado.

AVISO

El que suscribe, previene s-
público, que nuevamente ha
de hacerse cargo de la construcción
de loza, y por contrata la de la
Administración de la construcción de cercos
verdes, ofreciendo, al propietario
sus servicios al público.

Recibe órdenes, calle cebolla
entre las de Brigido Siveira y
Garabajal.

José FERRARIO

CAJONBRIA FUNEBRE
DE ANTONIO DRAGO

El dueño de esta antigua Cajon
rula funebre, pone en conocimiento
del público que desde esta fecha se
encarga de enlutar cualquier pieza
mortuaria, contando para ello co-
ordinados, alfombras y demás os-
os de luto.

AVISO

Habiendo adquirido en remate
último el derecho de la Lotería de
Cartones de todo el Departamento
por el término de un año, pongo
en conocimiento del público que
para el permiso del citado juego
tienen que entenderse con el que
suscribe.

Antonio Fusco.

FELIPE CICHERO

ALMACEN Y FERRETERIA

Surtido especial en artículos de
almacen, ferretería, cristalería,
pinturas y librerías
91 a 95 CALLE 25 DE MAYO Y 91
MINAS

JUNTA ECO. ADMINISTRATIVA

AVISO

Llámase a propuestas para la
construcción de veredas en las ca-
bles diagonales de la Plaza «Liber-
tad» con arreglo al Pliego de con-
diciones que se halla de manifiesto
en la Secretaría de esta Corporación
a disposición de los inter-
sados.

Las propuestas serán presenta-
das en papel sellado de 2^a clase,
bajo sobre y hasta el día 25 del
corriente a las 3 de la tarde en cu-
yo día y hora serán abiertas e
presencia de los interesados, re-
servándose la Junta el derecho de
aceptar la más ventajosa ó re-
chazarlas todas si no conviniesen
a los intereses que representa.

Minas, Abril 18 de 1896.

Justo M. Silveira

Presidente

Isidro E. Benavente

Secretario

VENTA DE CAMPO

Se venden 50 ó 200 cuadras de
campo superior, de este dho de
arroyo Campanero. Para tratar
n esta imprenta.

Al público

Participamos a nuestras relacio-
nes y al vecindario, tanto de esta
ciudad como de la campaña, que
hoy hemos abierto nuestra casa de
comercio en los ramos de ALMA-
CEN Y FERRETERIA, etc.s en la ca-
el 18 de Julio n.º 135 la que ofrece
mos, garantizando al consumidor
nociabilidad en el precio y honradez
en el peso.

Minas, de 1896.
IZETA Y QUIRICI



El Secreto de la Belleza

consistió principalmente en la buena salud. El color de la rosa, los contornos de una Venus, el brillo de los ojos no son atributos de una mujer extenuada ó anémica. Aquellas de nuestras lectoras que desean ser bellas deben procurar adquirir la salud. El color pálido, y la delgadez son efectos de una causa oculta. La anemia y extenuación indican que el sistema no recibe la grasa necesaria de los alimentos ordinarios. **Falta de carne significa falta de grasa.** En el grabado que precede se ilustra la restitución de la belleza por medio de la recuperación de las carnes. La misma cara se transforma de extenuada a saludable; antes sin atractivos, ahora hermosa. **Necesitamos añadir que la transformación se debió al uso de la Emulsión de Scott, el gran reconstituyente productor de fuerzas y creador de carnes?**

L. P. D.—El grabado no es alegórico, ilustra un caso real.



A RETRATAR SE

EN LA Fotografía Salgueiro

En este establecimiento monta
do a la altura de los mejores de
la Capital y provisto de aparatos
de los más perfeccionados, se si-
guen haciendo retratos de todos
los sistemas conocidos hasta el día
a precios sumamente baratos, bas-
ta decir que se hacen retratos al
mismo precio de

UN PESO DOCENA

Retratos sobre porcelana; en pa-
ñuelos de seda, cintas, corbatas y
toda clase de telas.

Retratos al carbón inalterables.

Tajetas de fantasía de los más
modernos gustos, todos a precios
reducidísimos.

Especialidad en retratos instantáneos de niños *aunque se muevan no importa* y grupos de varias per-
sonas.

Se hacen retratos de todos ta-
maños hasta el natural, a lápiz—
bromuro inalterable.—Oleo etc. ya
sea directamente ó por reproduc-
ción de cualquier tarjeta.

Se trabaja a domicilio tanto en
el pueblo como en cualquier punto
de la campaña, precios conven-
cionales.

Todos 40 días son hábiles para
retratar llueve trueno ó esté nu-
blado desde las 8 de la mañana
hasta las 4 1/2 de la tarde.

José R. alguelo.

18 de Julio 187.

AGENCIA OFICIAL
de Marcas y Señales

Única en este Departamento au-
torizada para tramitar transferen-
cias. Duplicados. Boletos definiti-
vos de marcas y señales anti-
guas para ganado mayor y menor

L. del Puerto.

En la misma Agencia se despa-
chan marcas del sistema «Blanco»
y se acaba de recibir cantidad de
marcas del sistema «Rural» pa-
tentado últimamente por el Super-
visor Gobierno; estas no tienen com-
petencia por su sencillez, poco fue-
go, facilidad en hacerlas; las hay
con letras, números y de variadí-
simas figuras, muchas de ellas imi-
tan las marcas antiguas.

CALLE OLIMAR ENTRE MARMARA
JA y CORONEL BRILLO S. SILVEIRA FREN-
TE AL HOTEL DEL SR. LEGOBURGO.

